## Expte.Nº 2755/86-SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de octubre de 1986.-

Visto el presente expediente N° 693/86 del registro del Departamento de Compras (N° 399.328/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual solicita autorización para convocar "in situ" una licitación con el objeto de lograr el servicio de mantenimiento de treinta y tres (33) máquinas de escribir manuales y el servicio de mantenimiento y asistencia técnica integral de una (1) máquina de escribir eléctrica, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1987 pertenecientes al Juzgado Federal de Primera Instancia de Córdoba N° 3; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inciso l° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada N° 44/83,

## SE RESUELVE:

- l°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 5/6.-
- 2°) El importe aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES CUATRO MIL (A 4.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

3°) Registrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m